



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-011-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
CABLEADO ESTRUCTURADO Y FIBRA ÓPTICA PARA CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2020, UNA VEZ INFORMADO EL CAMBIO DE SEDE, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NUMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. RAFAEL PÉREZ XILOTL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA COMO UNIDAD SOLICITANTE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JUAN CARLOS MORALES FLORES; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-011-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63, FRACCIÓN I, 99 FRACCIONES II, VI Y VII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 10 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

-----FALLO-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTE CONCURSO POR INVITACIÓN, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE **UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	1.- Se instalarán 5 distribuidores de fibra óptica multimodo, con acopladores SC para 10G, se considera 1 distribuidor por IDF, se deberán incluir las charolas de empalme necesarias para la conexión por fusión. 2.- Se instalará 1 distribuidor de fibra óptica multimodo, con acopladores SC para 10G, se incluirán las charolas de empalme necesarias para la conexión por fusión. 3.- Se realizará el suministro e instalación de fibra óptica multimodo 6 hilos interior/externo 10G en tubería nueva para interconectar cada IDF con el MDF, se incluyen pruebas de funcionamiento y acomodo de la fibra en canalización y racks	\$1,417,824.96	\$1,417,824.96



		<p>correspondientes, etiquetado y limpieza final. 4.-Se realizará el suministro e instalación de pigtaills para realizar la fusión de la fibra óptica, se considera 1 juego de 6 pigtaills para cada extremo de fibra entre los 5 IDF y el MDF.5.-Se realizará el suministro e instalación de Jumpers dúplex multimodo LC-SC a 10G, se consideran dos enlaces activos por cada IDF. 6.- Se realizará la conectorización de fibra óptica mediante fusión, se deberá incluir las mangas necesarias, así como el peinado dentro del distribuidor, etiquetado y limpieza final del sitio. 7.- Se construirá canalización nueva para interconectar cada IDF con el MDF, a base de tubería conduit galvanizada de 3/4 pared delgada, se incluyen cambios de dirección, codos, cajas de registro, soportería y todo lo necesario para su correctainstalación.</p> <p>SW CORE</p> <p>1.-Se realizará el suministro, instalación y configuración de un switchCatalyst 9300 como SWITCH CORE, se consideran los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje de equipo CORE nuevo en el MDF de manera paralela al CORE que está operando. o Identificar servicios a migrar en el MDF. o Desconexión de servicios. o Desmontaje de equipos viejos. o Montaje de equipos nuevos. o Conexión de cables de cascadeo correspondientes. o Pruebas de funcionamiento de red. o Conexión y peinado de servicios conectados a los paneles. • Solicitar ventana de tiempo para migrar IDF's uno por uno. <p>El equipo cuenta con lo siguiente: 1 C9300 DNA Advantage, 24-Port Fiber, 3 YearTermLicense. 1 Catalyst 9300 8 x 10GE Network Module</p> <p>PANELES Y SW</p> <p>1.-Realizará la instalación de dos paneles de parcheo cat 5e en cada IDF más dos en el MDF, estos paneles son para rematar los nodos actuales de voz análoga, se deberá realizar la identificación de cada nodo existente, así como la conexión con el panel nuevo.</p> <p>2.- Suministrará los patchcord necesarios (1776) para realizar la crossconnection de todos los switches nuevos, se incluye el peinado y acomodo en organizador vertical y horizontal existente.</p>		
GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.			SUMA	\$1,417,824.96

PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	IVA	\$226,852.00
IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, 96/100 M.N.	TOTAL	\$1,644,676.96

SEGUNDO. EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.-----

TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

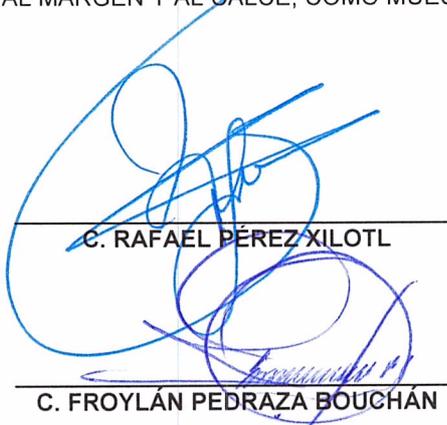
CUARTO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.-----

QUINTO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

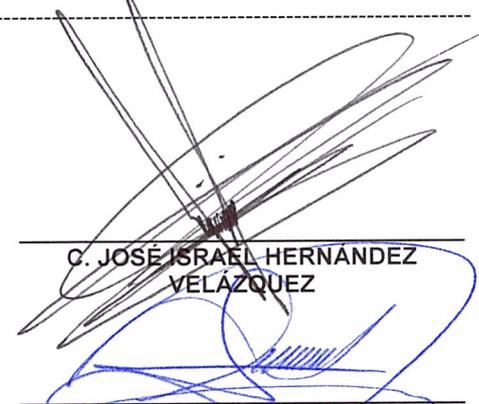
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:10** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ


C. RAFAEL PÉREZ XILOTL

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN


C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA


C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE

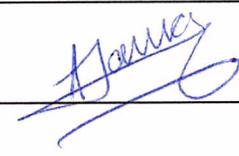




C. JUAN CARLOS MORALES FLORES

POR LOS LICITANTES

UNITED TELECOMMUNICATION CENTER, S.A. DE C.V. _____

SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS Y TRAMITES GLOBALES, S.A.
DE C.V.  _____

ITERSA TELECOM, S.A. DE C.V. _____

----- FIN DE TEXTO -----



